



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021 - 0208

Por haber sido presentado en tiempo, **se concede** en el efecto suspensivo ante la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Reparto-, el recurso de apelación elevado por el actor contra el proveído de 26 de octubre de 2023 (archivos 12 y 13).

Secretaría: proceda de conformidad.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP